



Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018

Juan Jose
Sánchez
Ma. Leticia
Jorge Arellano

Trigésima Quinta Acta del Honorable

Ayuntamiento de Degollado, Jalisco.

Administración 2015 - 2018

En la Ciudad de Degollado, Jalisco, siendo las 20 veinte horas con diez minutos del día 19 diecinueve de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, el C. Presidente Municipal **J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA**, convocó a los C.C. Regidores: **MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA, L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA, LIC. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ, JORGE ARELLANO RAMOS, LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA, ELIZABETH GONZÁLEZ TOVALDO, MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ, SERGIO MENDOZA GARCÍA, MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA**, así como al Síndico **LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL**, reunidos en el Salón designado para las Sesiones Plenarias de este Ayuntamiento, a fin de desarrollar la Sesión Extraordinaria Núm. 35 treinta y cinco, contando con la presencia del C. **FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ** Secretario General, quien da fe de los acuerdos tomados en la presente acta.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Solicito al Secretario General haga el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento y de cuenta si tenemos Quórum Legal.

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ.

Gracias señor Presidente, Se procede a desahogar el Punto Número Uno del Orden del Día.

PUNTO NÚMERO UNO.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

Presidente	C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Presente
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Presente
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Presente
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Presente
Regidora	LIC. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Presente
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Presente

Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Presente
Regidora	C. ELIZABETH GONZÁLEZ TOVALDO	Presente
Regidora	C. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Presente
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Presente
Regidora	C. MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Presente

Se nombra lista de asistencia contando con la presencia del Presidente Municipal y de 10 diez Regidores, estando la totalidad de integrantes del Ayuntamiento, conforme a lo que establece el Artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, con el objetivo de que se declare legalmente instalada la presente sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Compañeros Regidores habiendo QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, declaro legalmente instalada la presente sesión de Ayuntamiento, dando inicio a la **TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, correspondiente al 19 diecinueve de Diciembre de 2016 dos mil dieciséis, siendo válidos y legales todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen.

Pido al Secretario que de lectura a la propuesta del Orden del día.

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ.- Gracias continuando con la sesión, se procede a desahogar el siguiente punto.

PUNTO NÚMERO DOS.- Aprobación del Orden del Día.

— ORDEN DEL DIA —

I.- Lista de Asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del Orden del Día.

III.- Justificación de Inasistencias.

IV.- Aprobación del presupuesto de Egresos 2017.

V.- Autorización para gastos de Diciembre 2016.

VI.- Autorización para gastos de desfile día internacional contra el cáncer de mama.

VII.- Aprobación de gasto de bolos para estudiantes.

VIII.- Clausura de la Sesión.



Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Señores Regidores, está a su consideración el Orden del Día propuesto para la presente sesión.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA., Señores Regidores, no habiendo consideración alguna les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano para la aprobación del Orden del Día.-----

Presidente	C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	LIC. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Aprobado
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Aprobado
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZÁLEZ TOVALDO	Aprobado
Regidor	C. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidora	C. MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Aprobado

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y 0 CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Solicito al Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ.- Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él: --

PUNTO NÚMERO TRES.- Justificación de Inasistencias como hoy no hay inasistencias continuamos con el siguiente punto:

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Aprobación del presupuesto de Egresos 2017. Bien de este punto se pide la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017 quedando de la manera en que ustedes lo revisaron en estos días y la cantidad es \$72,591,134.00 (Setenta y dos millones quinientos noventa y un mil ciento treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.)-----

Informe de Situación Hacendaria Ingresos - 2017

Municipio: Degollado, Jalisco.

CONCEPTOS		EJERCICIO 2016	ESTIMACIÓN 2017	VARIACIÓN 2016 - 2017
INGRESOS				
1	IMPUESTOS	\$ 3,645,638	\$ 4,260,000	17%
1.1	Impuesto Sobre los Ingresos	\$ -	\$ 50,000	#DIV/0!
1.2	Impuestos Sobre Patrimonio	\$ 3,609,638	\$ 4,120,000	14%
1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1.4	Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1.6	Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1.7	Accesorios	\$ 36,000	\$ 90,000	150%
1.8	Otros Impuestos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2.2	Cuotas para el Seguro Social	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2.5	Accesorios	\$ -	\$ -	#DIV/0!
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -	\$ -	#DIV/0!
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4	DERECHOS.	\$ 3,063,600	\$ 3,125,001	2%
4.1	Dererechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 1,524,000	\$ 1,091,000	-28%
4.2	Derecho a los Hidrocarburos	\$ -	\$ 1	#DIV/0!
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	\$ 1,479,600	\$ 1,999,000	35%
4.4	Otros Derechos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4.5	Accesorios	\$ 60,000	\$ 35,000	-42%
5	PRODUCTOS	\$ 330,000	\$ 980,000	197%
5.1	Productos de Tipo Corriente	\$ 330,000	\$ 980,000	197%
5.2	Productos de Capital	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5.3	Accesorios	\$ -	\$ -	#DIV/0!
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 60,000	\$ 235,000	292%
6.1	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 60,000	\$ 200,000	233%
6.2	Aprovechamientos de Capital	\$ -	\$ -	#DIV/0!

Jorge Arellano R



Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018

Jorge Añorve R.

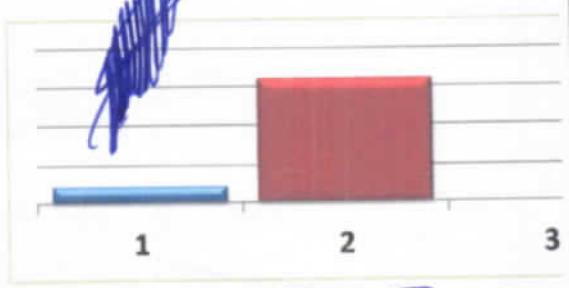
6.3	Otros Aprovechamientos	\$ -	\$ 35,000	#DIV/0!
6.4	Accesorios	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ 1	#DIV/0!
7.1	Ingreso por Ventas de Mercancías	\$ -	\$ 1	#DIV/0!
7.2	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7.3	Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7.9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	#DIV/0!
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 58,954,010	\$ 63,991,132	9%
8.1	Participaciones	\$ 33,450,192	\$ 41,324,125	24%
8.2	Aportaciones	\$ 22,467,818	\$ 22,667,007	1%
8.3	Convenios	\$ 3,036,000	\$ -	-100%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9.2	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9.3	Subsidios y Suvbenciones	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9.4	Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9.5	Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
10	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ -	\$ -	#DIV/0!
10.1	Ingresos Financieros	\$ -	\$ -	#DIV/0!
10.2	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes	\$ -	\$ -	#DIV/0!
10.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	\$ -	#DIV/0!
11	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ -	#DIV/0!
11.1	Endeudamiento Interno	\$ -	\$ -	#DIV/0!
TOTAL DE INGRESOS		\$ 66,053,248	\$ 72,591,134	9.90%

Municipio: Degollado, Jalisco.

Ma. del Pilar Díaz
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE INGRESOS (CTI)

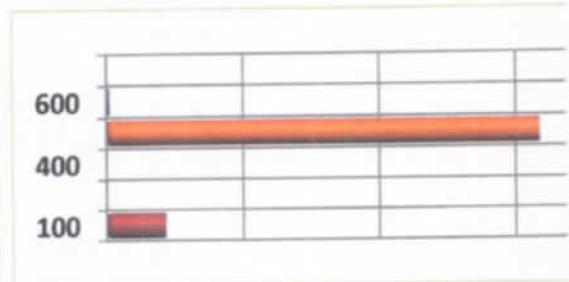
S. Sánchez

TI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
1	INGRESOS DE GESTIÓN	8,600,002	11.85%
2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS y OTRAS AYUDAS	63,991,132	88.15%
3	OTROS INGRESOS	0	0.00%
	SUMA	72,591,134	100.00%



CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FF	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
100	RECURSOS FISCALES	8,600,001	11.85%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
400	INGRESOS PROPIOS	1	0.00%
500	RECURSOS FEDERALES	63,540,532	87.53%
600	RECURSOS ESTATALES	450,600	0.62%
700	OTROS RECURSOS	-	0.00%
	SUMA	72,591,134	100.00%



Informe de Situación Hacendaria Egresos - 2017

Municipio: Degollado, Jalisco.

CONCEPTOS	EJERCICIO 2016	ESTIMACIÓN 2017	VARIACIÓN 2016 - 2017
-----------	----------------	-----------------	-----------------------

EGRESOS

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 29,310,536	\$ 31,914,431	9%
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 25,240,555	\$ 25,945,283	3%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 609,455	\$ 700,000	15%
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 2,960,526	\$ 3,719,148	26%
1400	Seguridad Social	\$ -	\$ 1,300,000	#DIV/0!
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 500,000	\$ 250,000	-50%
1600	Previsiones	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 8,585,000	\$ 8,066,430	-6%
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 800,000	\$ 846,000	6%
2200	Alimentos y Autensilios	\$ 200,000	\$ 150,000	-25%
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 750,000	\$ 300,000	-60%

Jorge Arrollero



Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018

Jorge Arellano R.

2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 850,000	\$ 55,000	-94%
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 4,800,000	\$ 4,957,000	3%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 255,000	\$ 400,000	57%
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ 300,000	\$ 300,000	0%
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 630,000	\$ 1,058,430	68%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 10,018,471	\$ 10,649,745	6%
3100	Servicios Básicos	\$ 5,022,000	\$ 5,429,745	8%
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 160,000	\$ -	-100%
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 250,000	\$ -	-100%
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 300,000	\$ 560,000	87%
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 2,280,000	\$ 2,450,000	7%
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 80,000	\$ 150,000	88%
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 504,000	\$ 300,000	-40%
3800	Servicios Oficiales	\$ 1,367,471	\$ 1,575,000	15%
3900	Otros Servicios Generales	\$ 55,000	\$ 185,000	236%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,825,888	\$ 5,592,323	98%
4100	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ 3,657,323	#DIV/0!
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 2,040,000	\$ -	-100%
4300	Susbsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4400	Ayudas Sociales	\$ 320,000	\$ 1,285,000	302%
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ 465,888	\$ 650,000	40%
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4800	Donativos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4900	Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	#DIV/0!

Ja Ger

Jorge Arellano R

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 680,000	\$ 930,379	37%
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 10,000	\$ 80,000	700%
5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 35,000	\$ -	-100%
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ 50,000	#DIV/0!
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 300,000	\$ 490,000	63%
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ 310,379	#DIV/0!
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 300,000	\$ -	-100%
5700 Activos Biológicos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5800 Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5900 Activos Intangibles	\$ 35,000	\$ -	-100%
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 13,046,354	\$ 13,913,853	7%
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ -	#DIV/0!
6200 Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ 13,046,354	\$ 13,913,853	7%
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7100 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7200 Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7300 Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7400 Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7600 Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7900 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	#DIV/0!
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9000 DEUDA PÚBLICA	\$ 1,587,000	\$ 1,523,974	-4%
9100 Amortización de la Deuda Pública	\$ 1,387,000	\$ 1,386,974	0%
9200 Intereses de la Deuda Pública	\$ 200,000	\$ 137,000	-32%
9300 Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#DIV/0!



Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018

[Handwritten signatures]

9400	Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	- #DIV/0!
9500	Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	- #DIV/0!
9600	Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	- #DIV/0!
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	- #DIV/0!
TOTAL DE EGRESOS		\$ 66,053,249	\$ 72,591,134	9.90%

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)



CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CFF)

FF	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
100	RECURSOS FISCALES	8,600,003	11.85%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
400	INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
500	RECURSOS FEDERALES	63,991,131	88.15%
600	RECURSOS ESTATALES	-	0.00%
700	OTROS RECURSOS	-	0.00%
SUMA		72,591,134	100.00%

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. 2011

Municipio: Deedlado, Jalisco.

Nombre de la Unidad	Autonomía de la Unidad	M 116. PAGOS	111. 112 Díasas Y Sueldo Básic		111 Primeros 10 días de Semestre Efectivos Prestados	112 Primer Vencimiento Dominical	113 Calificación de fin de Año Extraordinaria	114 Horas Extraordinarias Compensación	114 Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
			Mensual	Anual						
REGIDURIA	4 AVANTIA VENENO	\$ 18,000.00	\$ 1,814,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 241,547.95	\$ -	\$ -	\$ 1,062,947.95
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA	\$ 40,000.00	\$ 480,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 618,817.00	\$ -	\$ -	\$ 548,817.00
SECRETARIA	PRESIDENCIA	\$ 5,100.00	\$ 61,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,719.65	\$ -	\$ -	\$ 72,120.00
CONTRALOR	CONTRALORIA	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,860.24	\$ -	\$ -	\$ 81,860.00
OFICIAL MAYOR	OFICIAZA	\$ 20,500.00	\$ 246,750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,798.71	\$ -	\$ -	\$ 280,588.71
SECRETARIA	OFICIAZA	\$ 4,400.00	\$ 53,760.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,564.38	\$ -	\$ -	\$ 61,124.38
AUXILIAR	OFICIAZA	\$ 5,116.00	\$ 61,892.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,961.16	\$ -	\$ -	\$ 71,881.16
ENJERIGADO DE PARQUE VEHICULAR	OFICIAZA	\$ 8,000.00	\$ 96,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,150.58	\$ -	\$ -	\$ 108,150.58
DEPACHADOR	OFICIAZA	\$ 6,118.10	\$ 74,617.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,211.55	\$ -	\$ -	\$ 84,828.75
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICIAZA	\$ 1,000.00	\$ 21,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,958.90	\$ -	\$ -	\$ 24,558.90
ENJERIGADO	REGISTRO CIVIL	\$ 15,150.00	\$ 181,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,904.11	\$ -	\$ -	\$ 206,704.11
SECRETARIA	REGISTRO CIVIL	\$ 4,480.00	\$ 52,720.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,472.87	\$ -	\$ -	\$ 57,192.87
SINCO	SINDICATURA	\$ 17,152.41	\$ 225,589.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,601.24	\$ -	\$ -	\$ 270,190.24
ASESOR JURIDICO	SINDICATURA	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,491.10	\$ -	\$ -	\$ 68,219.10
SECRETARIO GENERAL	SECRETARIA GENERAL	\$ 24,190.95	\$ 290,286.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38,765.19	\$ -	\$ -	\$ 329,051.54
SEGURO RIA	RECAUDACIONES	\$ 5,178.48	\$ 62,155.76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,151.41	\$ -	\$ -	\$ 70,667.97
JUEZ MUNICIPAL	ALTA MUNICIPAL	\$ 10,925.42	\$ 131,201.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,972.76	\$ -	\$ -	\$ 140,173.92
DELEGADO MUNICIPAL	DELEGACIONES	\$ 6,140.00	\$ 82,087.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,244.87	\$ -	\$ -	\$ 93,332.43
SECRETARIA	DELEGACIONES	\$ 2,000.00	\$ 33,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,602.74	\$ -	\$ -	\$ 38,202.74
COMIENDO	DELEGACIONES	\$ 3,072.30	\$ 36,860.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,020.42	\$ -	\$ -	\$ 41,880.22
AUXILIAR INTENDENCIA	DELEGACIONES	\$ 1,100.00	\$ 42,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,250.50	\$ -	\$ -	\$ 44,250.50
ELECTRICISTA	DELEGACIONES	\$ 5,824.72	\$ 69,907.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,451.54	\$ -	\$ -	\$ 76,348.54
AUXILIAR CUELTURA	ACADEMIA MUNICIPAL	\$ 27,132.42	\$ 325,580.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41,621.21	\$ -	\$ -	\$ 370,580.21
AUXILIAR INGRESOS	ACADEMIA MUNICIPAL	\$ 6,711.42	\$ 80,174.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,066.71	\$ -	\$ -	\$ 91,240.71
		\$ 7,441.51	\$ 89,554.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,237.55	\$ -	\$ -	\$ 101,516.65

Ma. Lilia Jerez Arellano
PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. 2017

Municipio: Degollado, Jalisco.

Nombre de la Plazas	Descripción de la Plaza	#	Nro. P. Plazas	Mensual	Anual	111-113 Días Y Sueldo Bas.	131 Primeros de Servicios Efectivos Festividades	132 Prima Vacacional Y Dominical	132 GATIFICACIÓN de Fin de Año (Ajustado)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensación S. Presc. Obrer.	135 Otras	Suma Total a G Remuneraciones
ANEXO PLAZAS MUNICIPAL	HACIENDA MUNICIPAL	1	5	5,957.74	\$ 71,852.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,842.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 81,505.74
ANEXO PLAZAS MUNICIPAL	HACIENDA MUNICIPAL	2	5	5,520.66	\$ 132,088.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,094.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,182.61
ENCARGADO	URBANIZACION	1	5	8,051.40	\$ 96,615.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,255.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 109,881.98
ENCARGADO	CATASTRO	1	5	13,708.68	\$ 164,467.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,529.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 186,997.64
SECRETARIA	CATASTRO	2	5	4,800.00	\$ 115,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,780.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 130,980.82
DIRECTOR	OBRA PUBLICAS	1	5	24,181.65	\$ 290,500.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39,767.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 330,067.44
AUXILIAR DIRECTOR	OBRA PUBLICAS	1	5	12,344.54	\$ 148,134.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,292.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 168,426.87
AUXILIARES	OBRA PUBLICAS	2	5	10,063.62	\$ 241,526.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,065.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274,612.75
SECRETARIA	OBRA PUBLICAS	1	5	8,567.58	\$ 102,810.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,088.59	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 116,894.65
SECRETARIA	OBRA PUBLICAS	1	5	4,480.00	\$ 53,760.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,364.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,124.38
OPERADOR RETRO	OBRA PUBLICAS	1	5	6,528.17	\$ 78,580.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,732.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 89,082.92
OPERADOR RETRO	OBRA PUBLICAS	1	5	7,257.35	\$ 87,568.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,996.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 99,565.84
CHOFER CAMION VOLTEO	OBRA PUBLICAS	2	5	8,772.58	\$ 268,541.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,676.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,245.90
CHOFER CAMION VOLTEO	OBRA PUBLICAS	1	5	6,529.17	\$ 78,350.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,732.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 89,082.92
CHOFER CAMION VOLTEO	OBRA PUBLICAS	1	5	6,243.41	\$ 74,920.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,265.14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 85,184.06
CHOFER CAMION VOLTEO	OBRA PUBLICAS	1	5	6,781.32	\$ 81,375.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,147.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92,523.21
OPERADOR D-6	OBRA PUBLICAS	1	5	7,562.66	\$ 90,735.76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,432.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 108,188.06
OPERADOR DE MOTOCOMPAÑADORA	OBRA PUBLICAS	1	5	9,746.65	\$ 116,962.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,021.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 132,981.42
OPERADOR MOTOCOMPAÑADORA	OBRA PUBLICAS	1	5	10,383.66	\$ 124,803.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,066.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 141,672.93
OPERADOR DEL PAVIMENTO	OBRA PUBLICAS	1	5	10,383.66	\$ 124,603.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,069.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 141,672.93
ENCARGADO OBRA	OBRA PUBLICAS	1	5	15,121.74	\$ 181,460.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,857.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 206,318.53
ENCARGADO MACUNARA	OBRA PUBLICAS	1	5	7,965.09	\$ 95,583.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,088.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 108,674.38
ENCARGADO MACUNARA	OBRA PUBLICAS	1	5	5,041.89	\$ 60,502.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,288.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68,790.72
ENCARGADO MACUNARA	MANTENIMIENTO	1	5	6,413.09	\$ 76,987.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,542.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87,499.15
ENCARGADO MACUNARA	MANTENIMIENTO	1	5	10,998.29	\$ 131,651.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,031.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 149,663.19

Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018

Jorge Arrellano R. *Ma. L. J. T.*

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. 2017

Nombre de la Plaza	Asignación de la Plaza	rif	No. Plazas	Mensual	Anual	111-113	Días de Vacaciones Base	131	152	192	135	134	Otras	Remuneraciones
								Primeros 100% de Servicios Efectivos Prestados	Vacaciones dominical	Gratificación de fin de Año (Ago/n/dijo)	Horas Extraordinarias	Compensaciones	Prestaciones	Bonificación Total de Remuneraciones
AUXILIAR DE MAQUINARIA	MANTENIMIENTO	1	5	9.280.85	\$ 111,570.20	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 15,256.19	\$ -	- \$	- \$	\$ 126,626.39
ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO	1	5	8.522.64	\$ 102,271.68	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 14,069.82	\$ -	- \$	- \$	\$ 116,281.50
AUXILIAR ELECTROSTA	MANTENIMIENTO	1	5	5.267.75	\$ 63,213.00	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 8,659.32	\$ -	- \$	- \$	\$ 71,872.32
ALBAÑIL	MANTENIMIENTO	1	5	8.540.07	\$ 102,480.84	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 14,098.47	\$ -	- \$	- \$	\$ 116,518.31
ALBAÑIL	MANTENIMIENTO	2	5	8.424.99	\$ 202,199.76	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 27,658.60	\$ -	- \$	- \$	\$ 239,850.36
ALBAÑIL	MANTENIMIENTO	1	5	7.297.19	\$ 87,567.48	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 11,995.55	\$ -	- \$	- \$	\$ 99,563.03
ALBAÑIL	MANTENIMIENTO	1	5	6.731.82	\$ 80,781.84	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 11,066.01	\$ -	- \$	- \$	\$ 91,847.85
PEON DE ALBAÑIL	MANTENIMIENTO	1	5	6.517.35	\$ 78,208.20	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 10,713.45	\$ -	- \$	- \$	\$ 88,921.65
PEON DE ALBAÑIL	MANTENIMIENTO	1	5	6.188.86	\$ 74,537.16	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 10,181.80	\$ -	- \$	- \$	\$ 84,508.96
PEON DE ALBAÑIL	MANTENIMIENTO	1	5	5.470.71	\$ 65,648.52	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 8,992.95	\$ -	- \$	- \$	\$ 74,641.47
ALMACEN	MANTENIMIENTO	1	5	6.731.82	\$ 80,781.84	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 11,066.01	\$ -	- \$	- \$	\$ 91,847.85
ENCARGADO	ROM Y DESARROLLO SOCIAL	1	5	12.595.59	\$ 151,147.08	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 20,705.08	\$ -	- \$	- \$	\$ 171,852.16
SECRETARIA	PROMY DESARROLLO SOCIAL	2	5	4.968.79	\$ 119,250.96	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 16,335.75	\$ -	- \$	- \$	\$ 135,986.71
ENCARGADO	DESARROLLO RURAL Y ECOLOGIA	1	5	15.121.74	\$ 181,460.88	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 24,857.65	\$ -	- \$	- \$	\$ 206,318.53
SECRETARIA	DEARROLLO RURAL Y ECOLOGIA	2	5	4.680.00	\$ 112,320.00	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 15,386.30	\$ -	- \$	- \$	\$ 127,706.30
ENCARGADO	DEARROLLO RURAL Y ECOLOGIA	1	5	9.114.66	\$ 109,376.28	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 14,983.05	\$ -	- \$	- \$	\$ 124,359.33
SECRETARIA	PROMOCION ECONOMICA	1	5	10.969.87	\$ 131,658.44	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 18,032.68	\$ -	- \$	- \$	\$ 143,671.16
ENCARGADO	PROMOCION ECONOMICA	1	5	4.480.00	\$ 53,760.00	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 7,364.38	\$ -	- \$	- \$	\$ 61,124.38
ENCARGADO	PROMOCION ECONOMICA	1	5	5.508.65	\$ 65,048.80	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 9,047.10	\$ -	- \$	- \$	\$ 75,000.90
ENCARGADO	PADRON Y LICENCIAS	1	5	11.344.54	\$ 148,134.48	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 20,202.39	\$ -	- \$	- \$	\$ 168,426.87
ENCARGADO	PADRON Y LICENCIAS	1	5	4.480.00	\$ 53,760.00	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 7,364.38	\$ -	- \$	- \$	\$ 61,124.38
ENCARGADA INSTITUTO DE LA MUJER	APoyo a INSTITUCIONES	1	5	8.200.00	\$ 98,400.00	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 13,479.45	\$ -	- \$	- \$	\$ 111,879.45
AUXILIAR	APoyo a INSTITUCIONES	1	5	8.022.42	\$ 96,269.04	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 13,187.54	\$ -	- \$	- \$	\$ 109,456.58
BIBLIOTECARA DEGOLLADO	APoyo a INSTITUCIONES	1	5	4.480.06	\$ 53,760.72	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 7,364.48	\$ -	- \$	- \$	\$ 61,125.20
BIBLIOTECARA DEGOLLADO	APoyo a INSTITUCIONES	1	5	4.098.18	\$ 48,420.16	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 6,639.75	\$ -	- \$	- \$	\$ 55,309.91
AUXINTENDENCIA BIBLIOTECA	APoyo a INSTITUCIONES	1	5	1.274.81	\$ 15.297.72	\$ -	- \$	- \$	- \$	- \$ 2,055.58	\$ -	- \$	- \$	\$ 17,253.30

Municipio: Degollado, Jalisco.

Jorge Arellano R.

caballero

signatura

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE, 2017

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	Ff.	Nº. Plazas	Mensual	Anual	111-113 Díasas y Eventos Socia	131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional Y de Fin de Años [Aguinaldo]	132 Gratificación de Fin de Años [Aguinaldo]	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneración
						111-113 Díasas y Eventos Socia	Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional Y de Fin de Años [Aguinaldo]	Horas Extraordinarias	Compensaciones	Otras Prestaciones		
AUX INTENDENCIA PREPARATORIA	APORO A INSTITUCIONES	1	5	3.213.71	\$ 38,564.52	\$ -	\$ -	\$ 5.202.81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,847.33
VELADOR PREPARATORIA	APORO A INSTITUCIONES	1	5	6.731.82	\$ 80,781.84	\$ -	\$ -	\$ 11.086.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92,847.85
JARDINERO CENTRO SAUD	APORO A INSTITUCIONES	1	5	5.985.87	\$ 64,680.44	\$ -	\$ -	\$ 8.859.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73,483.92
BIBLIOTECA HUASCATO	APORO A INSTITUCIONES	1	5	5.905.69	\$ 39,668.18	\$ -	\$ -	\$ 5.454.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,822.19
BIBLIOTECARIA BUENOS AIRES	APORO A INSTITUCIONES	1	5	5.454.17	\$ 41,980.04	\$ -	\$ -	\$ 5.745.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47,673.85
MEDICO NUNIO PAL	APORO A INSTITUCIONES	1	5	12.544.54	\$ 148,134.48	\$ -	\$ -	\$ 20.292.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 168,426.87
MEDICO CENTRO SALUD	APORO A INSTITUCIONES	1	5	12.545.95	\$ 148,151.40	\$ -	\$ -	\$ 20.294.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 168,446.11
SECRETARIA CENTRO SALUD	APORO A INSTITUCIONES	2	5	4.292.69	\$ 103,024.56	\$ -	\$ -	\$ 14.112.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 117,157.51
CHOFER CAMION ESTUDIANTES	APORO A INSTITUCIONES	1	5	8.622.42	\$ 96,289.04	\$ -	\$ -	\$ 13.187.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 108,456.55
CHOFER CAMION ESTUDIANTES	APORO A INSTITUCIONES	1	5	4.788.95	\$ 57,448.40	\$ -	\$ -	\$ 7.888.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 65,312.35
AUXILIAR DE INTENDENCIA PRESIDENCIA AUXILIAR DE INTENDENCIA	AUXILIAR DE INTENDENCIA AUDITOR	1	5	2.955.71	\$ 35,468.52	\$ -	\$ -	\$ 4.858.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,327.43
AUXILIAR DE INTENDENCIA PRESIDENCIA AUXILIAR DE INTENDENCIA	AUXILIAR DE INTENDENCIA	1	5	4.081.77	\$ 48,981.24	\$ -	\$ -	\$ 6.706.76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55,691.00
CHOFER BASUREA	ASEO PUBLICO	1	5	6.781.32	\$ 81.375.84	\$ -	\$ -	\$ 11.147.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92.523.20
CHOFER BASUREA	ASEO PUBLICO	3	5	6.468.17	\$ 232.674.12	\$ -	\$ -	\$ 31.873.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 264.547.29
CHOFER BASUREA	ASEO PUBLICO	1	5	5.470.71	\$ 65.648.52	\$ -	\$ -	\$ 8.992.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 74.641.47
AUXILIAR BASUREA	ASEO PUBLICO	3	5	4.755.55	\$ 171.199.80	\$ -	\$ -	\$ 28.452.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 194.651.83
AUXILIAR BASUREA	ASEO PUBLICO	1	5	5.267.75	\$ 65.219.00	\$ -	\$ -	\$ 8.699.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71.872.32
ENCARGADO PARQUES Y JARDINES	PARQUES Y JARDINES	1	5	12.622.26	\$ 151.467.12	\$ -	\$ -	\$ 20.748.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 172.216.04
JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	1	5	4.906.80	\$ 58,881.60	\$ -	\$ -	\$ 8.065.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66,947.57
JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	1	5	8.997.00	\$ 107.964.00	\$ -	\$ -	\$ 14.789.59	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 122.753.58
JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	1	5	5.371.98	\$ 64.456.56	\$ -	\$ -	\$ 8.829.57	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75.286.22
PARQUES Y JARDINES	PARQUES Y JARDINES	1	5	6.205.75	\$ 74.488.76	\$ -	\$ -	\$ 10.201.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84.669.96
PARQUES Y JARDINES	PARQUES Y JARDINES	1	5	6.200.00	\$ 74.400.00	\$ -	\$ -	\$ 10.191.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84.591.78
PARQUES Y JARDINES	PARQUES Y JARDINES	1	5	7.080.80	\$ 85.075.20	\$ -	\$ -	\$ 11.654.14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 96.730.32
JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	1	5	5.200.00	\$ 62.480.00	\$ -	\$ -	\$ 8.547.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70.947.95

Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018



PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. 2017

Municipio: Degollado, Jalisco.

Nombre de la Planta	Número de la Planta	rif/	ho. plazas	111-113 Ciertas y Sustento Base		131 Primeros de servicios y Hectáreas	132 Primer de Vacacional y Administrativo	132 Gatificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Otras prestaciones	Suma Total de Remuneraciones	
				Manual	Anual							
ENCARGADO	CULTURA	1	3	9,965.42	3	119,733.04	3	-	3	-	3	13,120.61
MAESTRO TEATRO	CULTURA	1	3	3,007.41	3	26,013.92	3	-	3	-	3	41,022.61
MAESTRO GUITARRA	CULTURA	1	3	4,654.02	3	56,203.60	3	-	3	-	3	65,903.41
MAESTRA MIRÍA	CULTURA	1	3	4,654.02	3	26,013.92	3	-	3	-	3	65,903.41
MAESTRA BINTÚZA	CULTURA	1	5	1,634.05	5	56,203.60	5	-	5	-	5	63,903.41
MAESTRO DANZA FOLKLORICA	CULTURA	1	5	3,022.00	5	96,264.00	5	-	5	-	5	109,450.85
MAESTRO DANZA INFANTIL	CULTURA	1	5	1,634.05	5	56,203.60	5	-	5	-	5	63,903.41
AUXILIAR	CULTURA	1	5	3,803.93	5	69,547.16	5	-	5	-	5	19,187.87
ELKE IAKUA	CULTURA	1	5	3,470.71	5	65,543.52	5	-	5	-	5	14,541.47
MAESTRO MUSICA DELEG HUASCATO	CULTURA	1	5	1,832.53	5	21,990.35	5	-	5	-	5	15,002.74
MAESTRO YOGA	CULTURA	1	5	1,458.77	5	65,510.74	5	-	5	-	5	14,503.18
ENCARGADO	COMUNICACIÓN	1	5	11,800.62	5	112,587.41	5	-	5	-	5	162,231.66
SECRETARIA	COMUNICACIÓN	1	5	11,800.62	5	112,587.41	5	-	5	-	5	162,231.66
ENCANTO	COMUNICACIÓN	1	5	5,715.36	5	68,384.32	5	-	5	-	5	17,277.43
DEGOLLADO	COMUNICACIÓN	1	5	12,505.50	5	151,147.06	5	-	5	-	5	174,351.16
Gobierno Municipal	PAGINA WEB	1	3	0,000.00	3	72,000.00	3	-	3	-	3	81,301.01
ENCARGADO	TRANSPAREN	1	3	3,715.37	3	68,384.32	3	-	3	-	3	17,981.30
ENCARGADO	INFORMATICO	1	5	11,634.13	5	125,416.10	5	-	5	-	5	134,032.44

	PODER JONE N	1	\$ 8,05.258	\$ 96,63.096	5	-	5	-	5	-	5	-	5	109,86808
SECRETARIA	PODER JONE N	1	\$ 448000	\$ 53,76.000	5	-	5	-	5	-	5	-	5	51,12438
ENCARGADO	RASTRO	1	\$ 10,959.29	\$ 131,631.48	5	-	5	-	5	-	5	-	5	149,66319
MEDICO VETERINARIO	RASTRO	1	\$ 9,639.17	\$ 115,670.04	5	-	5	-	5	-	5	-	5	131,51525
SECRETARIA	RASTRO	1	\$ 4,48000	\$ 53,76.000	5	-	5	-	5	-	5	-	5	61,12438
ENCARGADO MATANCERO	RASTRO	1	\$ 9,337.23	\$ 112,046.75	5	-	5	-	5	-	5	-	5	127,395.63
MATANCERO	RASTRO	3	\$ 7,977.56	\$ 287,192.19	5	-	5	-	5	-	5	-	5	326,5225
MATANCERO	RASTRO	2	\$ 7,567.71	\$ 181,625.04	5	-	5	-	5	-	5	-	5	206,505
ENCARGADO	CEMENTERIO	1	\$ 10,702.25	\$ 128,427.05	5	-	5	-	5	-	5	-	5	146,01974
PEON DE ALBANIL	CEMENTERIO	1	\$ 7,398.04	\$ 88,77.648	5	-	5	-	5	-	5	-	5	100,93764
PEON DE ALBANIL	CEMENTERIO	2	\$ 6,243.41	\$ 149,841.84	5	-	5	-	5	-	5	-	5	170,36812
SECRETARIA	MERCADO	2	\$ 2,800.90	\$ 67,722.160	5	-	5	-	5	-	5	-	5	75,43004
ENCARGADO	MUNICIPAL	INSTALACION	1	\$ 9,639.00	\$ 115,668.00	5	-	5	-	5	-	5	-	131,512.93
ESTADIO	MUNICIPAL	INSTALACION	1	\$ 5,470.71	\$ 65,64.8.52	5	-	5	-	5	-	5	-	74,64147
CANCHABARRIAL	MUNICIPAL	INSTALACION	2	\$ 3,072.36	\$ 73,73.6.64	5	-	5	-	5	-	5	-	83,8325
UNIDAD DEPORTIVA	MUNICIPAL	INSTALACION	1	\$ 4,223.23	\$ 50,78.5.55	5	-	5	-	5	-	5	-	57,742.49
SECRETARIA	SAGRADA	1	\$ 3,095.77	\$ 37,75.1.24	5	-	5	-	5	-	5	-	5	42,251.82
INSPECTOR	SAGRADA	1	\$ 15,800.00	\$ 204,600.00	5	-	5	-	5	-	5	-	5	229,2164
SUB-INSPECTOR	SAGRADA	1	\$ 13,000.00	\$ 156,000.00	5	-	5	-	5	-	5	-	5	177,369.86
OFICIAL PREVENCION	SAGRADA	2	\$ 8,632.58	\$ 207,181.92	5	-	5	-	5	-	5	-	5	235,563.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	SAGRADA	1	\$ 8,632.50	\$ 103,591.20	5	-	5	-	5	-	5	-	5	117,781.78
OFICIAL	SAGRADA	2	\$ 11,524.44	\$ 276,586.56	5	-	5	-	5	-	5	-	5	314,475.13
	PUBLICA													

Pa. Mypri Davis

Torice Arellano R

unamuno

SUSCRIPTO	SEGURIDAD	CANT.	MONTO	DETALLE	MONTO	DETALLE	MONTO
OFICIAL DE CABINA	SEGURIDAD	2	\$ 10,506.57	SEGURIDAD	\$ 34,938.64	SEGURIDAD	\$ 287,155.72
ARMERO "ALCAIDE"	SEGURIDAD	4	\$ 4,257.42	SEGURIDAD	\$ -	SEGURIDAD	\$ 17,934.53
FOLCIA PRIMEROS	SEGURIDAD	2	\$ 9,452.22	SEGURIDAD	\$ -	SEGURIDAD	\$ 157,934.53
PIRIRIÁN INFRA	SEGURIDAD	2	\$ 0,152.12	SEGURIDAD	\$ -	SEGURIDAD	\$ 157,934.53
ENCARGADO	SEGURIDAD	40	\$ 6,555.00	SEGURIDAD	\$ -	SEGURIDAD	\$ 4,921,058.90
FOLCIA DE LINEA	SEGURIDAD	1	\$ 10,395.57	SEGURIDAD	\$ -	SEGURIDAD	\$ 141,849.09
AUXILIAR	SEGURIDAD	1	\$ 10,077.07	SEGURIDAD	\$ -	SEGURIDAD	\$ 177,501.53
AUXILIAR	PROTECCION	2	\$ 0,032.00	PROTECCION	\$ -	PROTECCION	\$ 221,500.53
AUXILIAR	PROTECCION	1	\$ 3,500.00	PROTECCION	\$ -	PROTECCION	\$ 49,117.81
AUXILIAR	PROTECCION	1	\$ 3,500.00	PROTECCION	\$ -	PROTECCION	\$ 49,117.81
AUXILIAR	PROTECCION	1	\$ 3,500.00	PROTECCION	\$ -	PROTECCION	\$ 49,117.81
AUXILIAR	PROTECCION	1	\$ 3,500.00	PROTECCION	\$ -	PROTECCION	\$ 49,117.81
AUXILIAR	PROTECCION	1	\$ 3,500.00	PROTECCION	\$ -	PROTECCION	\$ 49,117.81
AUXILIAR	PROTECCION	1	\$ 3,500.00	PROTECCION	\$ -	PROTECCION	\$ 49,117.81
AUXILIAR	PROTECCION	1	\$ 3,500.00	PROTECCION	\$ -	PROTECCION	\$ 49,117.81
AUXILIAR	PROTECCION	1	\$ 3,500.00	PROTECCION	\$ -	PROTECCION	\$ 49,117.81
AUXILIAR	PROTECCION	1	\$ 3,500.00	PROTECCION	\$ -	PROTECCION	\$ 49,117.81
AUXILIAR	PROTECCION	1	\$ 3,500.00	PROTECCION	\$ -	PROTECCION	\$ 49,117.81
AUXILIAR	PROTECCION	1	\$ 3,500.00	PROTECCION	\$ -	PROTECCION	\$ 49,117.81
AUXILIAR	PROTECCION	1	\$ 3,500.00	PROTECCION	\$ -	PROTECCION	\$ 49,117.81
DIRECTOR	PROTECCION	1	\$ 3,500.00	PROTECCION	\$ -	PROTECCION	\$ 49,117.81
OFICIAL DE TRANSPORTE	TRANSPORTE	2	\$ 5,900.00	TRANSPORTE	\$ -	TRANSPORTE	\$ 53,561.76
AUXILIAR DEMOVILIDAD	AUXILIAR	17	\$ 6,500.00	AUXILIAR	\$ -	AUXILIAR	\$ 153,265.49
SECRETAJIA DE RENDICION DE Cuentas 2015-2018	AUXILIAR	17	\$ 6,500.00	AUXILIAR	\$ -	AUXILIAR	\$ 153,265.49
DEGOILLADO	AUXILIAR	1	\$ 4,400.00	AUXILIAR	\$ -	AUXILIAR	\$ 61,124.70
SECRETARIA DE RENDICION DE Cuentas 2015-2018	AUXILIAR	1	\$ 8,532.60	AUXILIAR	\$ -	AUXILIAR	\$ 12,803,197.21
TOTALES	TOTALES	123	\$ 424,819.31	TOTALES	\$ 11,265,040.92	TOTALES	\$ 12,803,197.21
	TOTALES	260	\$ 424,819.31	TOTALES	\$ 24,599,945.72	TOTALES	\$ 28,081,400.03



Gobierno Municipal
DEGOILLADO
2015-2018

Jorge Arciniega
Firma

2018
Firma

2018
Firma

2018
Firma

2018
Firma

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Bien
pues, no habiendo consideración alguna, Señores Regidores, les solicito de
manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano.-----

Presidente	C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	LIC. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Aprobado
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Aprobado
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZÁLEZ TOVALDO	Aprobado
Regidor	C. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	En contra
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidora	C. MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Aprobado

Juan Jose
Salvador
Ramón de los
Jorge Arellano R

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ.- EL SENTIDO
DE LA VOTACION ES 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 1 UNO VOTO EN CONTRA,
POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Solicito al
Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ. Continuando
con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el:

PUNTO NÚMERO CINCO.- Autorización para gastos de Diciembre 2016

Bien se pide la autorización para los gastos de Diciembre 2016 se les hizo
llegar la información de cada evento estos son:

Arreglos navideños, Ángeles de calle principal, Árbol, Portal y Jardines de la
Plaza Principal \$84,440.00 (ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta
pesos 00/100M.N.) más IVA siendo un total de \$97,950.04 (noventa y siete
mil novecientos cincuenta pesos 04/100 M.N.) ya incluido el IVA.-----

Peregrinación del día 2 de Diciembre \$18,012.00 (dieciocho mil doce pesos
00/100 M.N.).-----

Bandas de Guerra del día 7 de Diciembre \$3,200.00 (tres mil doscientos
pesos 00/100 M.N.).-----

Danzas Prehispánicas del día 8 de Diciembre \$6,400.00 (seis mil
cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).-----



Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018

Ballet Folklórico del día 9 de Diciembre \$5,600.00 (cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Posada del día 16 de Diciembre \$43,695.00 (cuarenta y tres mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).

Iluminación de la iglesia los días 11 y 12 de Diciembre \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Ponche para Encendido del Árbol del día 15 de Diciembre \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Bien pues, no habiendo consideración alguna, Señores Regidores, les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

Presidente	C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	LIC. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Aprobado
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Aprobado
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZÁLEZ TOVALDO	Aprobado
Regidor	C. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidora	C. MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Aprobado

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y 0 CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Solicito al Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ.- Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:

PUNTO NÚMERO SEIS.- Autorización para gastos de desfile día internacional contra el cáncer de mama Bien sobre este punto la regidora

CANDY les entrego la información en la sesión pasada los gastos son por un monto de \$13,043.45 (trece mil cuarenta y tres pesos 45/100 M.N.)

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Bien
pues, no habiendo consideración alguna, Señores Regidores, les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

Presidente	C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	LIC. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Aprobado
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Aprobado
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZÁLEZ TOVALDO	Aprobado
Regidor	C. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidora	C. MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Aprobado

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y 0 CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Solicito al Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ.- Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:

PUNTO NÚMERO SIETE.- Aprobación de gasto de bolos para estudiantes.-
Bien en este punto se pide la aprobación del gasto de los bolos que se están repartiendo en las diferentes escuelas del municipio esto es debido a que en otras ocasiones se apoya con dinero pero la supervisora se dio cuenta que el dinero no llega a su destino por eso en esta ocasión se apoya con bolos y es la cantidad de \$2,000 bolos a \$7.00 (siete pesos 00/100 M.N.) cada uno dando un total de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.).



Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Bien pues, no habiendo consideración alguna, Señores Regidores, les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

Presidente	C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	LIC. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Aprobado
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Aprobado
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZÁLEZ TOVALDO	Aprobado
Regidor	C. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidora	C. MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Aprobado

Jorge Arellano R

EL REGIDOR OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA pregunta ¿me repite la cantidad Secretario? EL SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ contesta son \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.). EL REGIDOR OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA pregunta ¿neto? EL SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ contesta a mi me pasaron \$ 14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.) yo creo que es neto. LA REGIDORA MARIA CANDELARIA NEGRETE MATA dice son todas las escuelas también la secundaria. EL SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ creo que son las escuelas primarias nada más. EL PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA dice todas las que trajeron solicitud. LA REGIDORA MARIA CANDELARIA NEGRETE MATA dice de primaria o también preescolar. EL SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ yo creo que preescolar también pero desconozco. EL PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA dice todas las que trajeron solicitud. LA REGIDORA MARIA CANDELARIA NEGRETE MATA dice son todos los que trajeron solicitud.

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y 0 CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Solicito al Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ.- Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:

PUNTO NÚMERO OCHO.- Clausura de sesión.-----

*Juan Guadalupe Dominguez Herrera
Francisco Guzman Gonzalez
Maria Angelica Mata*

Jorge Arellano Ramos

Octavio Zaragoza Garcia

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ.- Señor Presidente le informo que ha sido agotado el orden del día propuesto, por lo que una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 20 veinte horas con 25 veinticinco minutos del día en que se inició, levantando la presente acta, misma que con fundamento en el artículo 33 de La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los usos o fines legales a que corresponda.-----

-----**C O N S T E**-----


C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA

PRESIDENTE MUNICIPAL

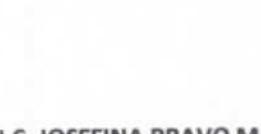

LIC. JORGE ALEJANDRO VAZQUEZ ANGEL
SINDICO


L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA
REGIDOR


C. MARIA CANDELARIA NEGRETE MATA
REGIDORA


C. JORGE ARELLANO RAMOS
REGIDOR


LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA
REGIDORA


LI C. JOSEFINA BRAVO MARTINEZ
REGIDORA



Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018

C. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ
REGIDORA

C. SERGIO MENDOZA GARCÍA
REGIDOR

C. ELIZABETH GONZALEZ TOVALDO
REGIDORA

C. MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA
REGIDORA



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión Extraordinaria Número 35 treinta y cinco con fecha de 19 diecinueve de Diciembre de 2016, H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco.